

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 438/25

Entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753 e/ Humaitá y E.V. Haedo, Edificio Centro Financiero, representada para este acto por su Presidente, **LIC. EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma; **TWISTED S.A.**, con RUC N° 80095315-0, domiciliada en Pedro Pascual Vargas N° 940 e/ Capitan Bado y Cecilio Báez de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por **JOSÉ DAVID ALMADA MARTÍNEZ**, con C.I. N° 4.365.565 y **LUIS FEDERICO GONZÁLEZ GOMEZ**, con C.I. N° 741.906, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DE PRODUCCIÓN, CONTINGENCIA Y BACKUP**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación se refiere a la "**RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DE PRODUCCIÓN, CONTINGENCIA Y BACKUP**", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por ambas partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 466.103.

La validez de la contratación en cuanto al compromiso del Ejercicio 2026 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 29/2025**, convocado por **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 979/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.



TWISTED
Sociedad Anónima
RUC 80095315-0

El monto total asciende a la suma de \$ 15.792.782.838 (guaraníes quince mil setecientos noventa y dos millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANT.	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE - HW	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	6	Marca: Lenovo Fabricante: Lenovo Group Limited Procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A	1.110.001.560	6.660.009.360
2	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE - SW	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	6	Marca: Nutanix Fabricante: Nutanix Inc Procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: N/A	800.550.864	4.803.305.184
3	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE - INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	6	Marca: Nutanix Fabricante: Nutanix Inc Procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: N/A	110.870.150	665.220.900
4	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE NETWORKING - HW	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	Marca: Cisco Fabricante: Cisco Systems Inc. Procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: N/A	260.150.650	520.301.300
5	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE NETWORKING - SW	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	Marca: Cisco Fabricante: Cisco Systems Inc. Procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: N/A	177.350.650	354.701.300
6	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE NETWORKING - INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	Marca: Cisco Fabricante: Cisco Systems Inc. Procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: N/A	81.505.820	163.011.640
7	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA RESGUARDO Y RECUPERO DE INFORMACIÓN ANTIRANSOMWARE - APPLIANCE DE BACK-UP A DISCO	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	Marca: Exagrid Fabricante: Exagrid Systems Inc Procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: N/A	1.320.750.430	1.320.750.430
8	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA RESGUARDO Y RECUPERO DE INFORMACIÓN ANTIRANSOMWARE - ALMACENAMIENTO EN CINTA	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	Marca: Lenovo Fabricante: Lenovo Group Limited Procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A	165.900.000	165.900.000
9	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA RESGUARDO Y RECUPERO DE INFORMACIÓN ANTIRANSOMWARE - INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y CAPACITACIÓN	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	Marca: Exagrid Fabricante: Exagrid Systems Inc Procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: N/A	636.455.890	636.455.890
10	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE SOFTWARE PARA RESGUARDO Y RECUPERO DE INFORMACIÓN ANTIRANSOMWARE	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	Marca: Veeam Fabricante: Veeam Software Holding Inc Procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: N/A	503.126.834	503.126.834
MONTO TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA:					15.792.782.838	



El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contado desde la firma del contrato por ambas partes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contados desde
1	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE - HW	Planta PETROPAR en Villa Elisa	90 días hábiles	Desde la recepción del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.
2	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE - SW	Planta PETROPAR en Villa Elisa	90 días hábiles	Desde la recepción del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.
3	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE - INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	Planta PETROPAR en Villa Elisa	90 días hábiles	Desde la recepción del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.
4	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE NETWORKING - HW	Planta PETROPAR en Villa Elisa	90 días hábiles	Desde la recepción del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.
5	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE NETWORKING - SW	Planta PETROPAR en Villa Elisa	90 días hábiles	Desde la recepción del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.
6	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE NETWORKING - INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	Planta PETROPAR en Villa Elisa	90 días hábiles	Desde la recepción del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.
7	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA RESGUARDO Y RECUPERO DE INFORMACIÓN ANTIRANSOMWARE - APPLIANCE DE BACK-UP A DISCO	Planta PETROPAR en Villa Elisa	90 días hábiles	Desde la recepción del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.
8	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA RESGUARDO Y RECUPERO DE INFORMACIÓN ANTIRANSOMWARE - ALMACENAMIENTO EN CINTA	Planta PETROPAR en Villa Elisa	90 días hábiles	Desde la recepción del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.
9	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA RESGUARDO Y RECUPERO DE INFORMACIÓN ANTIRANSOMWARE - INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y CAPACITACIÓN	Planta PETROPAR en Villa Elisa	90 días hábiles	Desde la recepción del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.
	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE SOFTWARE PARA RESGUARDO Y RECUPERO DE INFORMACIÓN ANTIRANSOMWARE	Planta PETROPAR en Villa Elisa	90 días hábiles	Desde la recepción del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.



9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Alejandro Benítez, con C.I. N° 2.096.125, Jefe Interino de la Unidad Técnica, dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Convocante podrá otorgar un Anticipo Financiero de veinte por ciento (20 %) del monto total del contrato, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado para el ejercicio 2025.

El anticipo será abonable una vez que el Contratista haya suministrado al Contratante una garantía por el monto total del anticipo, en alguna de las siguientes formas: (i) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o (ii) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada de PETROPAR (Planta de Villa Elisa) en horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

El Plan de inversión del anticipo;

Garantía de anticipo.

La Factura correspondiente.

La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

b. Dirección: Avda. Américo Picco casi Defensores del Chaco.

c. Horario de atención: 08 h. a 15 h.

d. Oficina y/o departamento: MESA DE ENTRADA

e. Responsable de la recepción: MESA DE ENTRADA

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 30 DÍAS.

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: SE DESCONTARÁ DE CADA PAGO EL PORCENTAJE DE ANTICIPO ENTREGADO.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

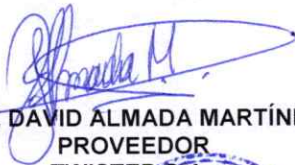
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

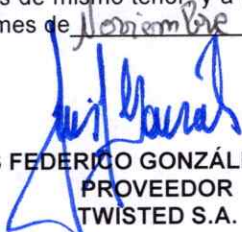
16. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de mismo tenor, y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 14 días del mes de Noviembre, del año 2025.


JOSÉ DAVID ÁLMADA MARTÍNEZ
PROVEEDOR
TWISTED S.A.


LUIS FEDERICO GONZÁLEZ GOMEZ
PROVEEDOR
TWISTED S.A.




LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

TWISTED
Sociedad Anónima
RUC 80096315-0